UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°707/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2015 – ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción 20 de Mayo de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°24/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°24/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la F.D.Y.C.S –UNA, PAC ID N° 290.044".

Que, se cuenta con la Resolución N°526/2015 de fecha 06 de abril del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.

En fecha 22/04/2015 a las 10:00 se realiza la Apertura de la única oferta presentada por PROSPER S.R.L, arrojando el siguiente resultado económico:

- *PROSPER S.R.L.- Precio Total Gs.2.077.000 IVA incluido.*

Se requiere la contratación de la firma "PROSPER S.R.L" que presentó la única oferta en el marco del llamado para la Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor, teniendo en cuenta que la Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 12 inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Llamado CD N° 24/2015 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FD Y CS U.N.A.						
	OFERENTE	PROSPER S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Pajitas de plástico (con envoltorio individual de papel.)	50	7000	Sorbitos	Nacional	350.000
2	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 3 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	130.000	5	K LIDO	Chino	650.000
3	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 2 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	112.000	6	K LIDO	Chino	672.000
4	Termo para agua caliente, con tapa tipo tazón y tapón interno regulable a rosca y pico dosificador. Interior: Fondo térmico de cristal. Exterior: cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 1 litro. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	45.000	9	K LIDO	Chino	405.000
	PRECIO TOTAL UNITARIO GS.					2.077.000

El Acta de Apertura de sobre oferta fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no existiendo pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°106/15 de fecha 22 de Abril de 2015, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; por Memorándum N°14/15 de fecha 24 de Abril de 2015 informa lo siguiente:

Dictamen:

Empresa:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Osvaldo E. González Perreira
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°707/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2015 – ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

PROSPER S.R.L.: Todos los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular. Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°120/2015 de fecha 24 de Abril de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 29 de Abril de 2015, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°526/2015 de fecha 6 de abril de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°290.044.----------

-Que obra la Nota UOC N° 0168/2015, llamado N°24/2015 de fecha 06 de abril de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 22 de abril del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente PROSPER S.R.L. con la suma de G.2.077.000 (Guaraníes Dos millones setenta y siete mil).----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos de índole legal para la prosecución de los trámites para la adjudicación.------ Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

✓ *PROSPER S.R.L.* *Precio Total Unitario Gs. 2.077.000 IVA Incluido.*

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	PROSPER S.R.L. CUMPLE	PROSPER S.R.L. NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-

INDICE ECONÓMICO FINANCIERO PROSPER S.R.L.				
INDICE		2011	2012	2013
SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO				
Razón Corriente	AC / PC	1	9	8
Razón Disponible	AC - Ex100 / PC	473003088	268994883	345435320
Capital Operativo	AC-PC	67136147	240002268	300724334
	COX100 / AC	14	89	87
Financiación del Activo Corriente		86	11	13

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. David E. González Ferreira
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 707/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2015 – ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO				
Financiamiento Estructural	PT / AT	1	1	1
	PN / AT	0	0	0
Coeficiente de Endeudamiento	PT x 100 / PN	347	128	206
ANÁLISIS ECONÓMICOS				
Rentabilidad del Capital Invertido:	ULx100 / PN	2	16	21
Rentabilidad del Activo Total:	ULx100 / AT	0,4	7	10

En base a los análisis remitidos por el oferente se observa que la firma PROSPER S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) en el marco del llamado a Contratación Directa N°24/2015, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N°290044 – Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma PROSPER S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. POR UN MONTO DE GS. 2.077.000.- (GUARANIES DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL) IVA INCLUIDO. SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 07 de mayo del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen UOC que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a firma "PROSPER S.R.L.".

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **PROSPER S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°24/2015 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto total de Gs.2.077.000.- (Guaraníes Dos Millones Setenta y Siete Mil) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma PROSPER S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 24/2015 Adquisición de Utencilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	52151507-9999	Pajitas de plastico (con envoltorio individual de papel.)	Sorbitos	Nacional	Unidad	Unidad	1	7.000	50	350.000
2	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 3 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	K LIDO	Chino	Unidad	Unidad	1	5	130.000	650.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Abog. Osvaldo Leonardo Perreira
Secretario General
SECRETARIA GENERAL · ASUNCION - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°707 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°24/2015 – ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 24/2015 Adquisición de Utencilios de Cocina y Comedor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
3	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 2 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	K LIDO	Chino	Unidad	Unidad	1	6	112.000	672.000
4	52152010-001	Termo para agua caliente, con tapa tipo tazón y tapon interno regulable a rosca y pico dosificador. Interior: Fondo térmico de cristal. Exterior: cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 1 litro. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	K LIDO	Chino	Unidad	Unidad	1	9	45.000	405.000
TOTAL UNITARIO ADJUDICADO										2.077.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Abog. Osvaldo E. González Ferreira
Secretario General

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art.3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano